



ALTESA

CONTRATISTAS GENERALES S.A.

Av. Roosevelt N° 5834 - San Antonio - Miraflores

Telfs. 241-6314 / 446-3813

Email: acg@altesa.com.pe

Lima, 19 de diciembre de 2024

Señores:

OHLA - ANIN

Presente. -

Atención: **Sr. Alfredo Merino (OHLA)**
Sr. Roberto Garcia (ANIN)

Referencia: **Proceso de Licitación de Contratación de Servicios de Suministro y Construcción de Obras de Protección y Encauzamiento de Quebradas - Cuenca Cañete**

Por medio de la presente, remitimos nuestra respuesta a la solicitud de requerimiento de información enviada mediante correo el día jueves 12 de diciembre a las 18:06 hrs.

Sobre la cual queremos aclarar lo siguiente:

Nosotros emitimos un informe legal a ustedes el día 04 de diciembre de 2024 sobre el mismo caso y ayuda memoria situacional con más de 20 anexos en los cuales aclaramos la situación del Sr. Alejandro Tello Palacios representante de Altesa, quien está incluido dentro de un proceso de investigación preliminar que lleva más de 4 años, tiempo que ya excedió su plazo de la etapa preparatoria y que aun la fiscalía **NO LOGRA DETERMINAR LA VERACIDAD DE LA INFORMACION DE LOS DICHOS DE LOS COLABORADORES EFICACEZ.**

Ante esto, OHLA nos envía una segunda observación sobre el mismo tema de una nota periodística del diario El Comercio de fecha 10 de diciembre, la cual volvemos a ACLARAR con lo manifestado por nuestra defensa legal sobre uno de los representantes de ALTESA y se envía el informe legal del Estudio Ibazeta con fecha de hoy 19.12.24, aclarando lo solicitado. (adjuntamos informe)

Esperamos que con esta segunda aclaración OHLA termine el proceso de homologación que, como esta en el TDR, se hace luego del envío de la carta de adjudicación, pero confiamos en la **BUENA FE** en el proceso de licitación y enviamos el anexo 10 para homologación de proveedores según lo requerido por ustedes.



ALTESA

CONTRATISTAS GENERALES S.A.

Av. Roosevelt N° 5834 - San Antonio - Miraflores

Telfs. 241-6314 / 446-3813

Email: acg@altesa.com.pe

24. ADJUDICACIÓN DEL SUBCONTRATO

Una vez realizada la negociación y evaluación de las propuestas, se comunicará al Postor ganador mediante el envío de una Carta de Adjudicación, la cual deberá firmar y remitir al día siguiente, en señal de conformidad.

El primer día, luego de la adjudicación, el Postor ganador remitirá los documentos de homologación de Proveedor (Anexo 10) firmados.

El Postor tendrá un plazo máximo de 10 días calendario para la presentación de la Carta Fianza por el cumplimiento, desde la firma del Subcontrato.

Revisando los documentos de PRE CALIFICACION y el TDR que forman parte integral de los documentos de la licitación, solicitan que la empresa **se ENCUENTRE ACTIVA Y HABILITADA PARA CONTRATAR CON EL ESTADO y ALTESA CONTRATISTAS GENERALES S.A. LO ESTA.** (adjuntamos certificado OSCE). **Esperamos que los demás postores también se encuentren con RNP VIGENTE.**

Asimismo, **ALTESA CUENTA CON CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA** para desarrollar y solventar la obra, a su vez con **LA CARTA FIANZA DE FIEL CUMPLIMIENTO** de la obra en mención. De igual forma, **ALTESA NO SE ENCUENTRA EN INFOCORP, NO TIENE DEUDA Y CUENTA CON UN SCORE OPTIMO Y NORMAL SEGÚN REPORTE DE INFOCORP** (Adjuntamos reporte).

A la fecha han transcurrido 146 días desde el calendario propuesto en el tdr y estamos a la espera de una comunicación sobre el estado de la licitación y cuál fue el resultado de esta, OHLA no puede estar condicionándonos a que terminemos la homologación para que pueda emitir el resultado de la licitación entendiendo que estas obras **SON CONSIDERADAS DE EMERGENCIA** ante los fenómenos naturales que conllevan y hay población afectada en su desarrollo, **LA NATURALEZA NO ESPERA Y ES UNA OBRA DE INTERES NACIONAL.**

Por consiguiente, **ALTESA CONTRATISTAS GENERALES S.A.,** garantiza si fuera el postor adjudicado, nosotros estamos en la capacidad para el pleno desarrollo de la obra y culminación de esta y todo lo que conlleva. **COMO LO HEMOS VENIDO HACIENDO POR 40 AÑOS SIN NINGUNA PENALIDAD CON EL ESTADO PERUANO** y actualmente contamos con toda la maquinaria propia para la buena ejecución de la obra.

OHLA entendemos que se preocupen por la situación legal de uno de los representantes de ALTESA, pero queremos aclarar que el Sr. Alejandro Tello **NO TIENE IMPEDIMENTO DE SALIDA DEL PAIS, NI ANTECEDENTES PENALES, POLICIALES Y DEMAS.** Y que solo ha sido incluido en un caso de los cuales la empresa OBRAINSA nos adeuda más de 13 millones de soles a la fecha por un subcontrato de la carretera de Vilcahuaman y estos colaboradores eficaces buscan beneficios que bajen su pena por el caso **CLUB DE LA CONSTRUCCION** y seguir perjudicándonos económicamente para no cancelar su deuda.

OHL cuenta con investigaciones nacionales e internacionales en diversos temas incluidos en el **CLUB DE LA CONSTRUCCION** y demás que es de conocimiento público y eso no lo ha impedido de contratar con el estado peruano, ni a sus representantes, esperamos que lo tengan en consideración.



ALTESA

CONTRATISTAS GENERALES S.A.

Av. Roosevelt N° 5834 - San Antonio - Miraflores

Telfs. 241-6314 / 446-3813

Email: acg@altesa.com.pe

1. <https://larepublica.pe/sociedad/2023/08/05/la-libertad-empresa-investigada-gano-buena-pro-de-río-chicama-viru-club-de-la-construccion-arcc-490070>
2. Corte superior de justicia penal especializada Exp. 0046-2017-221-5001-JR-PE-01 por colusión agravada y otros.
3. <https://www.expreso.com.pe/judicial/ohl-y-aramsa-siguen-siendo-investigadas-noticia/978677/>
4. <https://convoca.pe/agenda-propia/empresa-investigada-por-caso-club-de-la-construccion-es-la-principal-contratista-de>
5. <https://sudaca.pe/noticia/informes/los-correos-de-ohl-la-empresa-implicada-en-el-club-de-la-construccion-que-sigue-ganando-millones-con-el-estado/>
6. <https://gestion.pe/peru/politica/fiscalia-tiene-388-evidencias-que-involucran-a-18-empresas-en-club-de-la-construccion-noticia/>
7. <https://www.expreso.com.pe/judicial/nueva-denuncia-por-club-de-la-construccion/885873/>
8. <https://n60.pe/arcc-empresa-investigada-por-caso-club-de-la-construccion-gana-obra-en-la-libertad/>
9. <https://www.expreso.com.pe/judicial/lava-jato-empresa-espanola-sin-secreto-bancario/726096/>
10. <https://www.gob.pe/institucion/procuraduria/noticias/549534-caso-club-de-la-construccion-procuraduria-ad-hoc-logra-que-se-incluyan-a-ocho-empresa-mas-como-terceros-civilmente-responsables/>
11. <https://elcomercio.pe/politica/actualidad/caso-club-de-la-construccion-incluyen-a-ocho-empresas-mas-como-terceros-civilmente-responsables-nndc-noticia/>

Cabe aclarar, nosotros somos una empresa peruana con más de 40 años en el mercado, habilitados y libres para contratar con el estado como consta en el registro de proveedores del estado – OSCE desde 1985. Siempre hemos participado en licitaciones públicas y privadas y nos regimos a las bases del proceso o TDRS.

Atentamente,

ALTESA
CONTRATISTAS GENERALES S.A.


ING. ALEX MARTIN TELLO RODRIGUEZ
Director